CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1281. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE VILLANCICOS 2026.

TituloES: CONCURSO DE VILLANCICOS 2026

TextoES: BDNS(Identif.):942075

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/942075)

Primero. Beneficiarios.

Podrán concurrir todas las agrupaciones de nuestra ciudad que tengan un número mínimo de doce personas y se inscriban previamente para participar en el concurso.

El concurso se celebrará previsiblemente el día 19 de diciembre de 2026, en la Plaza de las Culturas de Melilla, en horario que será comunicado previamente a las agrupaciones participantes.

La fecha indicada tiene carácter orientativo. La organización comunicará a las agrupaciones inscritas la fecha y el horario definitivos de celebración del concurso, que, una vez establecidos, únicamente podrán modificarse por circunstancias de fuerza mayor debidamente justificadas.

Segundo. Finalidad.

El objetivo es incentivar la participación de los melillenses en la festividad de la Navidad a partir de la interpretación de villancicos, que tendrá lugar el día 19 de diciembre en la Plaza de las Culturas.

Tercero. Bases Reguladoras.

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

Cuarto. Importe y Premios.

Se concederán a juicio del Jurado en las diferentes modalidades:

Un primer premio de 800 €

Un segundo premio de 700 €

Un tercer premio de 600 €

Un cuarto premio de 500 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Inscripción en el Concurso.

- En el caso de que la inscripción la realicen personas: La inscripción en el concurso se llevará a cabo en las oficinas del Área de Festejos (Auditorium Carvajal, Avenida Cándido Lobera n.º 12 en horario de 09:00-13:00h de lunes a viernes) o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html). Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online “INSCRIPCIÓN A CONCURSOS DEL ÁREA DE FESTEJOS” Debiendo indicar que se presenta al CONCURSO DE VILLANCICOS 2026 y a cuál de las 3 modalidades (PASTORAL y COROS ADULTOS, COROS JÓVENES o COROS INFANTILES).
- En el caso de que la inscripción la realicen entidades: La inscripción en el concurso se llevará a cabo OBLIGATORIAMENTE a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html). Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online “INSCRIPCIÓN A CONCURSOS DEL ÁREA DE FESTEJOS” Debiendo indicar que se presenta al CONCURSO DE VILLANCICOS 2026 y a cuál de las 3 modalidades (PASTORAL y COROS ADULTOS, COROS JÓVENES o COROS INFANTILES).

CVE verificable en https://bomemelilla.es

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 25 de noviembre 2026.

Lugar de la Firma: MELILLA
Fecha de la Firma: 2026-11-13
Firmante: FADELA MOHATAR MAANAN
CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR